

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1214** *Resolución de 21 de diciembre de 2009 de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda fijar el día 1 de febrero de 2010 a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción en forma ordinaria de los folios desaparecidos del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares N° 3.*

Vista la comunicación de la Sra. Registradora de la Propiedad de Alcalá de Henares n.º 3 en que se da cuenta de la desaparición -por causas ignoradas- de los folios 1 y 3 del tomo 3611 del archivo, libro 20 del municipio de Valverde de Alcalá.

Teniendo en cuenta que ha sido remitida acta de la visita de inspección practicada al efecto, con fecha 3 de diciembre de 2009, en el indicado Registro de la Propiedad por el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 5 de julio de 1938, ha acordado fijar el día 1 de febrero de 2010, a partir del cual comenzará a correr el plazo de un año para la reconstrucción en forma ordinaria de los folios desaparecidos del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares n.º 3.

Madrid, 21 de diciembre de 2009.- La Directora General de los Registros y del Notariado, M.ª de los Ángeles Alcalá Díaz.

ID: A090094538-1